



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

Punto 4.14 del orden del día provisional

CE144/19, Add. I, Rev. 1 (Esp.)
5 de agosto del 2009
ORIGINAL: ESPAÑOL

REVISIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ

Sírvase agregar las siguientes páginas como anexos D y E al documento CE144/19, Rev. 1.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/19, Add. I, Rev. 1 (Esp.)
Anexo D

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
CON LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN**

1. Punto del orden del día: 4.14 (Documento CE144/19, Rev. 1): Revisión institucional y reorganización interna del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

2. Unidad a cargo: Equipo de apoyo para los componentes legal, técnico y administrativo, bajo la coordinación de la Subdirectora.

3. Funcionario a cargo: Dra. Socorro Gross/Dr. Luiz A. Galvão.

4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:

Ministerios de salud de los Países Miembros del INCAP (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), constituidos en el Consejo Directivo del INCAP.

5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:

El sistema no permitió tener acceso al documento, queda pendiente.

6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:

Revisión y aprobación del Plan de Trabajo del INCAP para el Bienio 2010-2011, con proyección al bienio 2012-2013, en relación a la contribución del Instituto al Objetivo Estratégico 9 relacionado con la mejoría de la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo a la salud pública y el desarrollo sostenible.

7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:

El capital acumulado por la región centroamericana con el acompañamiento del INCAP, en términos de conocimientos, experiencias, tecnologías y metodologías en seguridad alimentaria y nutricional en procesos de desarrollo local, para mejorar el estado de salud y nutrición de poblaciones con mayor vulnerabilidad, en el ámbito local, nacional y regional.

8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

La ejecución del Plan de Trabajo del INCAP propuesto para el bienio 2010-2011, con proyección al 2013, implicaría a la Organización en su condición de miembro constitutivo de la institución, la asignación de fondos por la cantidad de US\$ 3.800.000, de manera gradual.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/19, Add. I, Rev. 1 (Esp.)
Anexo E

**Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para
la Oficina de las resoluciones cuya aprobación se ha propuesto**

1. Punto del orden del día: 4.14. (Documento CE144/19, Rev. 1): Revisión institucional y reorganización interna del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).
2. Relación con el presupuesto por programas: a) Área de trabajo: Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental. b) Resultado previsto: Asegurar la capacidad financiera del INCAP en los próximos bienios, que le permite concluir el proceso de reorganización interna para la transferencia de la Administración al Consejo Directivo.
3. Repercusiones financieras a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 6.240.000. b) Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 2.293.400. Asignado por <i>allotment</i> y reportado en la serie RB. c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿que parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?: No se dispone de elementos para aportar a la pregunta.
4. Repercusiones administrativas a) Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas: A nivel de la Dirección de la Organización. b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal): No aplica en el caso del INCAP. c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación): No aplica en el caso del INCAP.